REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
57.407.693
NUMERO

GUILLEN PATIÑO
APELLIDOS

ANA ISABEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1969
GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-DIC-1987 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REBOLLO LOPEZ

A-1500110-45152252-F-0057407693-20060919 05734 06282A 02 214956195

HOJA DE VIDA

ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO



Datos Personales

NOMBRE:	ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO
DOCUMENTO IDENTIDAD:	57.407.693 de Guamal Magdalena
FECHA DE NACIMIENTO:	JULIO-04-1969
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Transversal 123 No. 63f-26, Tor3-204 Barrio Mirador.
TELÉFONO:	3196106668 - 3202873451
E-MAIL:	anaisaguillen57@gmail.com

PERFIL

Persona responsable, con alto compromiso en todas las actividades encomendadas, bachiller académica con experiencia de más de 25 años en diferentes sectores económicos, donde me he destacados en preparación de alimentos y atención al cliente.

Estudios realizados

OTROS ESTUDIOS: *BACHILLER ACADEMICO*
Instituto agrícola Guamal Magdalena
1989

Experiencia laboral

JARDÍN INFANTIL NIÑOS DEL PROGRESO ICBF

CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES,

23/01/2023 al 20/12/2024

FUNCIONES: limpieza, desinfección y mantenimiento de unidad operativa, áreas comunes (pasillos, baños, patios) y zonas de trabajo (mesas, sillas, etc.) para garantizar un ambiente seguro e higiénico para las niñas, los niños y el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta los protocolos y las BPM.

Referencias Familiares

LUISA FERNADA GUILLEN PATIÑO

Docente

Secretaria de Educación

3002586804

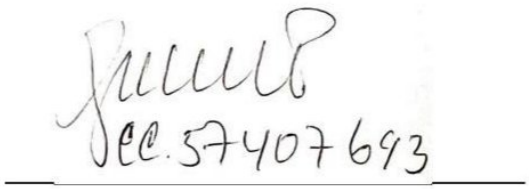
Referencias Personales

CRISTOPHER ANDRES DIAZ

Asesor de Licitaciones

Jorge Pido- Sucursal Colombia S.A.S.

3202369191



La República de Colombia y en su Nombre,

El

Instituto Agrícola de Guamal

(Magdalena)

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 09078 del 6 de Agosto de 1.987

Confiere a:

Ana Isabel Guillen Patiño

Identificada con C. C. Nº 57.407.693 de Guamal Mglena.

El Título de

Bachiller en Promoción Social

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Eusebio Antonio García Martínez

Secretaria

Carmen Rosa Montaño Esquivel

Guamal, 25 de Noviembre de 1.989

Anotado al Folio No. 840 del Libro de Registro No. 3 REG.045-011

Secretario de Educación

Dado en Santa Marta, a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 1.98 9

REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado

Instituto Agrícola de Guamal

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 09078 de Agosto 6 de 1.987

En la ciudad de Guamal Magdalena a los 25 días del mes de Noviembre del año de 1989, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO AGRICOLA modalidad DE PROMOCION SOCIAL institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad DE PROMOCION SOCIAL, según Resolución(es) Número(s) 09078 del 6 de Agosto de 1987

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER EN PROMOCION SOCIAL al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
9	ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C.No. 57.407.693 de Guamal Magdalena

Es fiel copia tomada del Acta original No. 03 de fecha Noviembre 25 de 1989 que consta de 17 alumnos graduados, comienza con el nombre de ANA ROSA ABDALA CANTILLO y se cierra con el nombre de LIZETH VALENCIA RUIDIAZ

firmado y sellado por EUSEBIO ANTONIO GARCIA MARTINEZ (Rector) y CARMEN ROSA MONTAÑO ESQUIVEL (Secretario)

Dada en GUAMAL MAGDALENA a los 25 días del mes de NVOIEMBRE de 1.989

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Firmado y Sellado

El Rector o Directora

c.c. No. 234.406 Facatativá (Cund.)

El Secretario(a)

c.c.No. 39.005.557 El Banco Magd.

DIPLOMA No.

Cordin
Corporación para el Desarrollo Integral Humano
Nit: 830.072.816-2

CERTIFICA:

Que **ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.407.693 de Guamal Magdalena., laboró para la Corporación en nuestro Jardín Infantil NIÑOS DEL PROGRESO, en alianza con el Instituto Colombiano de bienestar familiar, desempeñándose en el cargo de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, desde el 23 de enero de 2023 al 20 de diciembre de 2024, sus funciones desempeñadas fueron: limpieza, desinfección y mantenimiento de unidad operativa, áreas comunes (pasillos, baños, patios), y zonas de trabajo (mesas, sillas, etc.) para garantizar un ambiente seguro e higiénico para las niñas, los niños y el grupo de Talento Humano, teniendo en cuenta los protocolos y las BPM.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JUAN CARLOS PANCHE

Responsable del Servicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:06 AM horas del 02/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **57407693**

Apellidos y Nombres: **GUILLEN PATIÑO ANA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Cordin	**PROCESO** **ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS** FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO identificada con C.C./ C.E./ P.P No. 57.407.693 expedida en GUAMAL MAGDALENA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN con NIT. 830.072.816-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la Corporación para el Desarrollo Integral Humano – CORDIN, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día (_10_) DIEZ de FEBRERO de 2026.

Firma *Ana Isabel Guillen Patiño*

Nombre ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO

Cédula 57.407.693 GUAMAL MAGDALENA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:54:51 horas del 10/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **57407693,** Apellidos y Nombres **GUILLEN PATIÑO ANA ISABEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORDIN**, con NIT **830072816-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290415970

PIB
14:17:02

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57407693:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA ISABEL GUILLEN PATIÑO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **57407693** de GUAMAL

(CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:12:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57407693
Código de Verificación	57407693260130141205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57407693 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 02:23 PM

Código Verificación: **N5164S3KFM**

Válida hasta: **30/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC